



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: CP-CPJ-02-2025

LOTE NO.3: Adecuación de la Cámara Penal en el Palacio de Justicia de La Vega.

Datos del oferente:

Nombre del OFERENTE: VAMACONST, SRL

RNC: 1-01-73646-1

RPE: 80208

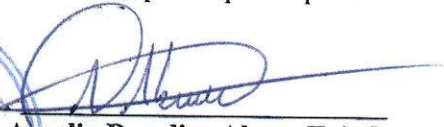
Teléfono: 809-562-4300

Correo Electrónico: vamaconst@gmail.com

PODER DE REPRESENTACIÓN

YO, Argelia Doralisa Abreu Tejada, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad Y Electoral No.001-0322245-1, domiciliado y residente en la Avenida Independencia. No. 362, Apartamento No.302, de la ciudad de Santo Domingo, Gerente de la empresa VAMACONST, S.R.L., RNC. 1-01-73646-1, declaro libre y voluntariamente lo siguiente: que por el presente acto otorgo PODER TAN AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO a Ronny Sepúlveda Abreu, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad Y Electoral No.001-1758395-5, domiciliado y residente en la calle, interior primera, residencial Brisas de las praderas Casa No.1, de esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para que en mi nombre y representación tal y como si fuera yo mismo me represente, en la tramitación, representación y aprobación de todos los documentos concernientes a licitaciones de obras públicas y privadas, declarando el señor Ronny Sepúlveda Abreu, que acepta tal poder.





Argelia Doralisa Abreu Tejada
Poderante


Ronny Sepúlveda Abreu
Apoderado

Yo, DRA. JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio de Abogados número Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Uno (4641) Certifico y doy fe: Que ante mí comparecieron libre y voluntariamente la señora Argelia Doralisa Abreu Tejada, poderante y el señor Ronny Sepúlveda Abreu, apoderado de generales que constan en el referido contrato, y me han declarado, bajo la fe del juramento, que esas son sus propias firmas y que es la que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas jurídicas, habiendo declarado, además, que la han estampado de manera libre, voluntaria y de buena fe.

Hecho en tres (03) originales de un mismo tenor y de buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la Republica Dominicana, a los Diez (10) días del mes de FEBRERO del año 2025.


DRA. JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ
Notario Público.





A-documentación de Credenciales





PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la Ficha Técnica de referencia para el proceso de comparación de precios, para las **readecuaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

- b. De conformidad con la Ficha Técnica de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **readecuaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES, en el Lote numero 3, correspondiente a la Adecuación de la Cámara Penal en el Palacio de Justicia de La vega.**
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Ronny Sepúlveda Abreu en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VAMACONST, SRL**

Firma
Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 21/03/2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: VAMACONST, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-01-73646-1
4. RPE del Oferente: 80208
5. Domicilio legal del Oferente: Av.27 de febrero 421, Plaza Dominica Local 2B-3, Sto. Dgo., Rep. Dom.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Ronny Sepúlveda Abreu</i> Dirección: <i>Calle Primera, Urbanización las praderas casi esquina calle 27 oeste, Res. Brisas de las praderas casa #1.</i> Números de teléfono y fax: <i>809-562-4300 y 809-657-5272</i> Dirección de correo electrónico: vamaconst@gmail.com





21 de marzo de 2025

Página 1 de 1

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes**:

Lote Numero. 3- Adecuación de la Cámara Penal en el Palacio de Justicia de La Vega

Ronny Sepúlveda Abreu en calidad de representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VAMACONST, SRL.**

Firma

Sello



Registro de Proveedores del Estado (RPE)
Constancia de inscripción
RPE: 80208



Fecha de registro: 14/3/2019

Razón social: Vamaconst, SRL

Género: Femenino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Micro Empresa

Ocupación:

Domicilio: Avenida 27 de Febrero, Plaza Dominica, 2B-3,
421, Centro de la Ciudad

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Ronny Sepúlveda Abréu

Fecha actualización: 25/2/2025

No. Documento: 101736461 - RNC

Provee: Servicios, Consultoría, Obras

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 25/2/2025 12:09:43 p.m.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225951290368**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **VAMACONST SRL**, RNC No. **101736461**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|---|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TSHF-L174-2832-4553-24>

24/03/2025 12:07:35 AST-04

Registro no.

8339-2024



MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

VAMACONST, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa VAMACONST, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 101736461, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(1)** días del mes de **Noviembre** del año **(2024)**.



152630



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **Ronny Sepúlveda Abreu** de Nacionalidad, Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1758395-5, actuando como representante autorizado de la señora **Argelia Doralisa Abreu Tejada**, de Nacionalidad, Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil, Casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0322245-1, gerente de VAMACONST, S.R.L., marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-73646-1, con domicilio en la Avenida 27 de febrero No. 421, Plaza Dominica, Local 2-B3; conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios núm. **CP-CPJ-02-2025**, del Consejo del Poder Judicial para las **readecuaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de VAMACONST, SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo D.N., República Dominicana a los veintiún día (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 5605509



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **VAMACONST SRL** con RNC/Cédula **1-01-73646-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **VAMACONST SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 21 días del mes de Marzo del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **5605509-E5930580-52025**
- Pin: **6639**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, CONSTRUCCION**

OBJETO SOCIAL: **LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES TALES COMO: CASAS, APARTAMENTOS, EDIFICIOS COMERCIALES, CALLES, CARRETERAS, PUERTOS Y DEMAS RELACIONADAS AL SECTOR CONSTRUCCION**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CASAS, APARTAMENTOS, EDIFICIOS COMERCIALES, CALLES, CARRETERAS, PUERTOS**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



SOCIOS:

Pqj

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0322245-1	DOMINICANA	Soltero/a
VICTOR MARTINEZ ABREU	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1932720-3	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 10,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA	Gerente	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0322245-1	DOMINICANA	Soltero/a
VICTOR MARTINEZ ABREU	Gerente	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1932720-3	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

NO. VALIDACIÓN: F878C67C-98AF-4323-B0C3-929C6D5B4444





ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0322245-1	DOMINICANA	Soltero/a
VICTOR MARTINEZ ABREU	AV. 27 DE FEBRERO NO. 421, PLAZA DOMINICA, LOCAL 2B-3, , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1932720-3	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO
NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0 **MASCULINOS:** 0 **FEMENINOS:** 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

.....

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE VAMACONST
NO. REGISTRO 522282



REFERENCIAS COMERCIALES



NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2024.08.22 10:00:42 -04:00



DECLARACION DE CESION DE ACCIONES Y/O CUOTAS SOCIALES

Quienes suscriben, los señores **VICTOR RAMON MARTINEZ DURAN, WILFREDO TAMAYO MARTINEZ DURAN, ANACAONA MERCEDES MARTINEZ DURAN, FRANCISCO GALINDO MARTINEZ DURAN, MELIDA DURAN DE MARTINEZ Y GUAROA MARTINEZ DURAN**, mayores de edad, de nacionalidad dominicana, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-0322938-1, 033-0017504-3, 031-0258519-1, 031-0279412-4, 031-0191103-4 y 001-0325012-2, respectivamente, con domicilio elegido para los fines del presente contrato en la Ave. 27 de febrero No. 29, edificio Miraflores, suite 1-A, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; en su calidades de socios de la sociedad **CONSTRUCTORA M.D, S. R. L.**, y de conformidad con los Estatutos Sociales y las disposiciones legales que rigen la materia; por medio del presente documento, hace constar que **TRANSFIERE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE** a favor de los señores **ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA Y VICTOR MARTINEZ ABREU**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédula de identidad y electoral Nos. 001-0322245-1 y 001-1932720-3, respectivamente, domiciliados en la Ave. 27 de febrero No. 29, edificio Miraflores, suite 1-A, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales que poseen dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA M.D, S. R. L.**

Estas cuotas sociales son transferidas por la suma de CIENTO Pesos Dominicanos (RD\$ 100.00). Quedando de la manera siguiente:

Socio	Cuotas Sociales	Cuotas Cedidas	Socio Adquiriente
Víctor R. Martínez Duran	1500	1500	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Anacaona Mercedes Martínez	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Francisco Galindo Martínez Duran	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Melida Duran de Martínez	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Guaroa Martínez Duran	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Wilfredo Tamayo Martínez Duran	100	99	Argelia Doralisa Abreu Tejada
		1	Victor Martinez Abreu

Asimismo, el suscrito declara mediante el presente documento, que traspasan todos los derechos que le corresponden por las referidas cuotas sociales, y en consecuencia, **AUTORIZA** a la sociedad **CONSTRUCTORA MD, S. R. L.** a ejecutar formalmente el traspaso de las mismas y expedir una nueva Lista de Suscriptores que indique la nueva composición societaria de la Sociedad **CONSTRUCTORA M.D., S. R. L.**

Hecho y firmado en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diez del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



**DOCUMENTO
REGISTRADO**



FIRMA DE LOS CEDENTE:

Victor Ramon Martinez Duran
VICTOR RAMON MARTINEZ DURAN

Wilfredo Tamayo Martinez Duran
WILFREDO TAMAYO MARTINEZ DURAN

Anacaona Martinez Duran
ANACAONA MARTINEZ DURAN

Francisco Martinez Duran
FRANCISCO MARTINEZ DURAN

Melida Duran de Martinez
MELIDA DURAN DE MARTINEZ

Guaroa Martinez
GUAROA MARTINEZ DURAN

FIRMA DE LOS CESIONARIO:

Argelia Doralisa Abreu Tejada
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA

Victor Martinez Abreu
VICTOR MARTINEZ ABREU



[Handwritten signature]



ORIGINAL

FECHA: 17/10/18 HORA: 03:58 p.m.
NO. EXP.: 634170 R. M.: 15155324
LIBRO: 56 FOLIO: 168
VALOR: 200.00
DOC.: CONTRATOS
NUM.: 2236631MO
IMPUESTO DGTI
NUM.: 189533619678 FECHA: 14/10/18
VALOR: RD\$6,500.00



**ESTATUTOS SOCIALES DE LA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"VAMACONST SRL"**



DENOMINACION. DOMICILIO. OBJETO. DURACION

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social **VAMACONST S.R.L.**, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en **Av. 27 de febrero No. 421, plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo**, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto **LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES TALES COMO: CASAS, APARTAMENTOS,, EDIFICIOS COMERCIALES, CALLES, CARRETERAS, PUERTOS, Y DEMAS RELACIONADA AL SECTOR CONSTRUCCION**, así como cualquier otra actividad de lícito comercio.

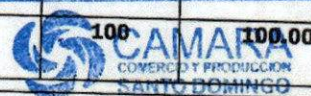
ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

CAPITAL DE LA SOCIEDAD. CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.00) dividido en DIEZ MIL (10,000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANAS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas.

Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	NUM. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES EN RD\$	VALOR PAGADO EN RD\$
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA , Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0322245-1, domiciliada en la Av. 27 de febrero No. 421, Plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana.	9999	100	999,900.00
VICTOR MATINEZ ABREU , Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-	1	100	100.00



**DOCUMENTO
REGISTRADO**

1932720-3, domiciliada en la Av. 27 de febrero No. 421, Plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana.			
TOTALES	10,000		1,000,000.00

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a un tercero, deberá enviar una comunicación por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de los cuatro (4) ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor.

Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas



sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

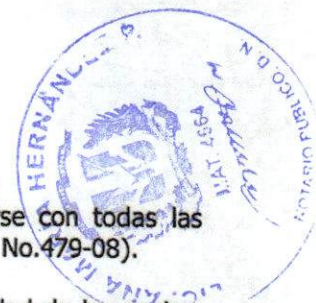
ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los tres (3) meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la misma.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos veinticuatro (24) horas de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados y así se haga constar en el Acta correspondiente.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. Las Asambleas General Ordinaria Anual, General Ordinaria y Extraordinaria, deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. Si no reúne el quórum exigido, podrá ser convocada



nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte (1/3) de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, si éste es socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales. Si uno o más socios poseen la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un Orden del Día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que presida la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente al menos la tercera parte (1/3) de la cuota social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea.

Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir o de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

24.1 Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;

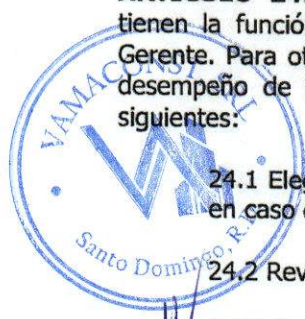
24.2 Revocar y sustituir en cualquier época al gerente, cuando corresponda;

24.3 Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;

24.4 Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;

24.5 Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el numeral precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios (si lo hubiere) y darles descargo si procede.

24.6 Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y



24.7 Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

25.1 Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;

25.2 Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

25.3 Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación, entre otros, según convenga a los intereses de la Sociedad.

25.4 Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

26.1 Del aumento o disminución del capital social;

26.2 De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

26.3 De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

26.4 De la enajenación o transferencia de todo o parte del activo de la Sociedad; y

26.5 De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de seis (6) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

 CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO
REGISTRADO

5



ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- 30.1 Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- 30.2 Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- 30.3 Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- 30.4 Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- 30.5 Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- 30.6 Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- 30.7 Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- 30.8 Fijar los gastos generales;
- 30.9 Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- 30.10 Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- 30.11 Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- 30.12 Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- 30.13 Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- 30.14 Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.



ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:





- 32.1 Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- 32.2 Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- 32.3 Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- 32.4 Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- 32.5 Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

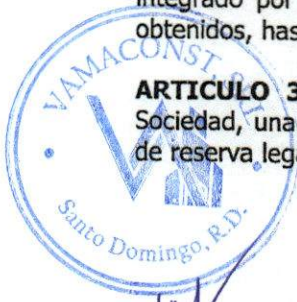
ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales materiales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- 38.1 impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- 38.2 imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;



DOCUMENTO REGISTRADO



38.3 inactividad durante por lo menos tres (3) años consecutivos del objeto social; y

38.4 reducción de una cantidad inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

38.5. Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

Párrafo. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

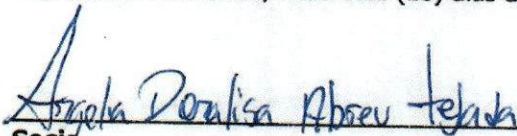
Designación de la gerencia


Los socios deciden designar, en calidad de GERENTES a los señores:

ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0322245-1, domiciliada en la Av. 27 de febrero No. 421, Plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana.

VICTOR MATINEZ ABREU, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1932720-3, domiciliada en la Av. 27 de febrero No. 421, Plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor y objeto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de septiembre del año **dos mil dieciocho (2018)**.


Socio


Socio



ORIGINAL
FECHA: 17/10/18 HORA: 03:58 PM
NO. EXP.: 634170 R. N.: 15158100
LIBRO: 56 FOLIO: 168
VALOR: 200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES



CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.

Capital Social: RD\$ 350,000.00

*Domicilio Social: Av. 27 de febrero No. 29, edificio Miraflores, suite 1-A,
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.*

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-73646-1

Registro Mercantil: 151583SD



ACTA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MD, S.R.L., CELEBRADA EN FECHA DIEZ (10) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECHIOCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el local de la compañía en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.; los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, con el fin de celebrar Asamblea General Extraordinaria.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las Resoluciones, para lo cual los Gerentes redactaron una Nómina o Lista de Asistencia con las generales y el número de cuotas sociales y votos de cada socio presente, los cuales firman dichas listas. Comprobado la existencia del quórum reglamentario, los Gerentes dieron apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

AGENDA

- Conocer del traspaso de cuotas sociales por los socios;
- Conocer de la designación del nuevo Gerente o Consejo de Gerencia y la renuncia del actual Gerente;
- Aprobar el Cambio de Domicilio;
- Aprobar el Cambio de Nombre Comercial
- Aprobar el Aumento del Capital Social;
- Aprobar los Nuevos Estatutos; y
- Autorización de entrega documentos.



A seguidas, los Gerentes sugirieron someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

Luego de establecida la Agenda, los Gerentes sometieron a consideración el punto uno de la misma respecto a la aprobación del traspaso de cuotas sociales.



PRIMERA RESOLUCIÓN

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, reunidos todos en Asamblea General Extraordinaria deciden librar acta de la cesión de cuotas sociales a los nuevos socios que entran a formar parte de la compañía en virtud del contrato celebrado en fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), por lo que el cuadro accionario deberá reflejarse de la siguiente manera:

Socio	Cuotas Sociales	Cuotas Cedidas	Socio Adquiriente
Víctor R. Martínez Durán	1500	1500	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Anacaona Mercedes Martínez	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Francisco Galindo Martínez Durán	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Melida Durán de Martínez	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Guaroa Martínez Durán	100	100	Argelia Doralisa Abreu Tejada
Wilfredo Tamayo Martínez Durán	100	99	Argelia Doralisa Abreu Tejada
		1	Victor Martínez Abreu

En virtud a la cesión de cuotas aprobadas, se ordena la anulación de cualquier libro o certificado de cuotas sociales, así como cualquier otro documento realizado con anterioridad a esta modificación que otorgare derechos, entrañe o pudiere entrañar una modificación sustancial en la composición societaria y disposiciones estatutarias actuales. De la misma manera, se autoriza a la Gerencia a emitir nuevos libros y certificados de cuotas sociales en caso de que fuere requerido por los socios presentes y futuros de la sociedad.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

SEGUNDA RESOLUCION

Por medio de la presente Asamblea se aprueba y ratifica la designación como nuevos gerentes de la sociedad comercial **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, a los señores **ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA Y VICTOR MARTÍNEZ ABREU** por un periodo de 6 años. En sustitución del señor **VICTOR RAMON MARTÍNEZ DURÁN**, en virtud del documento de renuncia firmado en fecha de diez (10) de septiembre del presente año, quienes firman la presente acta en señal de aceptación.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos



TERCERA RESOLUCION

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, reunidos todos en Asamblea General Extraordinaria autorizan el cambio de domicilio en la República Dominicana de dicha sociedad, el cual actualmente está en la Avenida la Ave. 27 de febrero No. 29, edificio Miraflores, suite 1-A, Santo Domingo, Distrito Nacional, y en lo adelante se fija en la **Avenida 27 de febrero No. 421, plaza Dominica, Local 2B-3, Santo Domingo, República Dominicana.**

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

CUARTA RESOLUCION

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, reunidos todos en Asamblea General Extraordinaria autorizan el cambio de nombre comercial de dicha sociedad, el cual en lo adelante se llamará **VAMACONST**, nombre registrado ante la oficina nacional de la propiedad industrial bajo el certificado No. 522282, en lo adelante quedará conformada como **VAMACONST, S.R.L.**

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

QUINTA RESOLUCION

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, reunidos todos en Asamblea General Extraordinaria autorizan el aumento por aportaciones numerarias, pagado mediante cheque, del capital social autorizado de **RD\$350,000.00 pesos dominicanos a RD\$ 1,000,000.00 pesos dominicanos** por lo cual el aumento es de **RD\$ 650,000.00 pesos dominicanos**, quedando como resultado el capital anteriormente descrito.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

SEXTA RESOLUCION

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D. S.R.L.**, aprueban los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, los cuales fueron suscritos y firmados en esta fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos



SEPTIMA RESOLUCIÓN

Los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.**, autorizan al señor Leivin Guerrero, dominicano, mayor de edad, portador de las cédula de identidad y electoral No.402-2516339-9, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana para que actuando en nombre y representación de la sociedad, conjunta o separadamente, puedan realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de constitución de la empresa tanto en el Registro Mercantil así como en cualquier otra institución gubernamental, mixta o privada.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

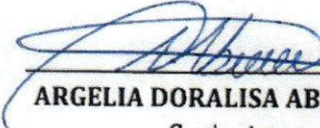
Y no habiendo asunto que tratar, los Gerentes dieron por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican los Gerentes en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

FIRMAS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES:

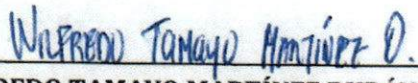
CERTIFICO Y DOY FE.



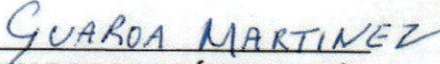
VICTOR R. MARTÍNEZ DURÁN
Socio / Gerente



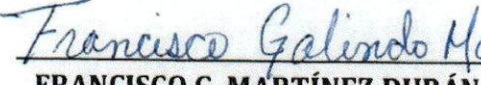
ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA
Socia / Gerente



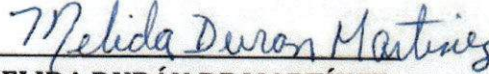
WILFREDO TAMAYO MARTÍNEZ DURÁN
Socio



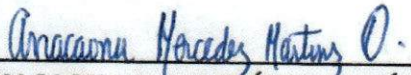
GUAROA MARTÍNEZ DURÁN
Socio



FRANCISCO G. MARTÍNEZ DURÁN
Socio



MELIDA DURÁN DE MARTÍNEZ
Socio



ANACAONA M. MARTÍNEZ DURÁN
Socia



Firmado en la República Dominicana.

ORIGINAL
FECHA: 17/10/18 HORA: 03:58
NO. EXP: 634170 P.H.: 15158
LIBRO: 56 FOLIO: 168
VALOR: 200.00
DDC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



CONSTRUCTORA M.D., S.R.L.

Capital Social: RD\$ 350,000.00

Domicilio Social: Av. 27 de febrero No. 29, edificio Miraflores, suite 1-A,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-73646-1

Registro Mercantil: 151583SD

NÓMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA M.D., S.R.L. CELEBRADA EN FECHA DIEZ (10) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE VOTOS	FIRMA
01.-Sr. VICTOR R. MARTÍNEZ DURÁN dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0322938-1, con domicilio y Residencia en la Avenida Independencia, No. 362, Apto No. 302 Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana;	1500	1500	<i>Victor Ramón Martínez Durán</i>
02.- ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA , dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0322245-1, con domicilio y Residencia en la Avenida Independencia, No. 362, Apto No. 302 Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana	1500	1500	<i>Argelia Doralisa Abreu Tejada</i>
03.- WILFREDO TAMAYO MARTÍNEZ DURÁN dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0017504-3, con domicilio y Residencia en la casa No. 47, barrio viejo, Maizal, Esperanza, Mao, República Dominicana.	100	100	<i>Wilfredo Tamayo Martínez Durán</i>
04. ANACAONA MERCEDES MARTÍNEZ DURÁN , dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-025358519-1, con domicilio y Residencia en la Calle No. 7, Urbanización el Edén, Santiago, República Dominicana.	100	100	<i>Anacaona Mercedes Martínez Durán</i>





NOMINA DE PRESENCIA CORRESPONDIENTE A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

<p>05. FRANCISCO GALINDO MARTÍNEZ DURÁN, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0279412-4, con domicilio y Residencia en la Calle No. 7, Urbanización el Edén, De la ciudad de Santiago, República Dominicana;</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p><i>Francisco Galindo Martínez Durán</i></p>
<p>06. MELIDA DURÁN DE MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0191103-4, con domicilio y Residencia en la Calle No. 7, Urbanización el Edén, De la ciudad de Santiago, República Dominicana;</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p><i>Melida Durán Martínez</i></p>
<p>07. GUAROA MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0325012-2, con domicilio y Residencia en la Manzana NO. 4, Urbanización Hamarap, Villa Faro, República Dominicana.</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p><i>GUAROA MARTINEZ</i></p>
<p>Total:</p>	<p>3500</p>	<p>3500</p>	

CERTIFICACION:

Los suscritos gerentes de la Asamblea Certifica que la presente Acta es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



[Signature]

VICTOR R. MARTÍNEZ DURÁN
Gerente

[Signature]

ARGELIA DORALISA ABREU TEJADA
Gerente





B- documentación financiera





CONSTRUCTORA VAMACONST, SRL

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
Informe del Auditor Independiente	1
Balance General	2
Estado de Resultado	3
Estado de Flujos del efectivo	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Notas a los Estados Financieros	6 al 8





Santo Domingo, D.N.
07 de marzo del 2025.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de
VAMACONST, SRL

He auditado los Estados Financieros de VAMACONST, SRL, el cual comprende el Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el de flujos de efectivo y de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación razonable de estados financieros que estén libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones que sean razonable en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones de los estados financieros. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la institución a fin de diseñar procedimientos con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. También incluye evaluar las políticas contables utilizadas, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de la auditoría.





RM

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **VAMACONST, SRL**, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los Cambios en el Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de los accionistas por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Asunto de Opinión

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y el resultado de operaciones de acuerdo con los principios contables de jurisdicción distinta a la República Dominicana. Por lo tanto, el Balance General y el Estado de Resultado y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos en la República Dominicana.

Lic. Nelson P. Valdez Hernández
Contador Público Autorizado, Exequatur No. 709-20
ICPARD NO. 18181
Cédula # 402-2152642





CONSTRUCTORA VAMACONST. SRL

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(Valores en RD\$)

NOTAS

	2023	2022
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
03 Efectivos en Cajas y Bancos	674,889.00	1,266,578.00
04 Cuentas Por Cobrar	173,660.00	
05 Inventarios	3,068,342.00	4,710,778.00
Total Activos Corrientes	3,916,891.00	5,977,356.00
ACTIVOS FIJOS		
06 Propiedad, Planta y Equipos	961,208.00	961,208.00
Menos : Depreciación Acumulada	(462,712.00)	(375,779.00)
Total Activos Fijos	498,496.00	585,429.00
ACTIVOS DIFERIDOS		
07 Impuesto Sobre la Renta Diferido	829,476.00	537,131.00
Total otros Activos	829,476.00	537,131.00
TOTAL ACTIVOS	5,244,863.00	7,099,916.00
PASIVOS Y CAPITAL		
PASIVOS CORRIENTES		
08 Cuentas por Pagar		2,976,538.00
09 Impuestos y Acumulaciones Por Pagar	281,692.00	83,991.00
Total Pasivos Corrientes	281,692.00	3,060,529.00
PATRIMONIO		
Capital Suscrito y Pagado	1,000,000.00	1,000,000.00
Reserva Legal	50,000.00	50,000.00
Resultado Años Anteriores	2,989,387.00	2,597,615.00
Resultado del Periodo	923,784.00	391,772.00
Total Patrimonio	4,963,171.00	4,039,387.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,244,863.00	7,099,916.00





CONSTRUCTORA VAMACONST. SRL
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

[Handwritten signature]

ESTADO B

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos (B-1)	6,320,057.00	1,733,800.00
<u>COSTOS</u>		
Costos de Construcción (B-2)	4,232,823.00	383,210.00
Utilidad Bruta	<u>2,087,234.00</u>	<u>1,350,590.00</u>
<u>GASTOS</u>		
Generales y Administrativos (B-3)	883,979.00	880,525.00
Resultado antes de ISR	<u>1,203,255.00</u>	<u>470,065.00</u>
Impuesto Sobre la Renta	279,471.00	78,293.00
Utilidad Neta	<u>923,784.00</u>	<u>391,772.00</u>





CONSTRUCTORA VAMACONST, SRL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACION</u>		
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Cuentas por Cobrar	(173,660.00)	-
Inventarios	(3,068,342.00)	(4,710,778.00)
Impuestos Pagados por Anticipados	(829,476.00)	(537,129.00)
Cuentas por Pagar	-	2,976,537.00
Impuesto Sobre la Renta	279,472.00	78,293.00
Impuestos y Acumulaciones por Pagar	2,220.00	5,697.00
Efectivo Neto Usado en las actividades de Operación	(3,789,786.00)	(2,187,380.00)
<u>ACTIVIDADES EN INVERSION</u>		
Adquisición de Activos Fijos (Netos)	(498,496.00)	(585,429.00)
Efectivo Neto Usado en las actividades de inversión	(498,496.00)	(585,429.00)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO :</u>		
Ventas Acciones	1,000,000.00	1,000,000.00
Reserva Legal	50,000.00	50,000.00
Resultado Ejercicios Anteriores	2,989,387.00	2,597,615.00
Resultado del Periodo	923,784.00	391,772.00
Flujo Neto del Efectivo Proveniente del Financiamiento	4,963,171.00	4,039,387.00
EFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	674,889.00	1,266,578.00





CONSTRUCTORA VAMACONST, SRL
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

	<u>Capital en acciones</u> RD\$	<u>Reserva Legal</u> RD\$	<u>Beneficios (Pérdidas) acumulados</u> RD\$	<u>Patrimonio de los accionistas</u> RD\$
Saldo al 1 de enero de 2022	1,000,000.00	50,000.00	2,597,615.00	3,647,615.00
Ganancia neta			391,772.00	391,772.00
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,000,000.00	50,000.00	2,989,387.00	4,039,387.00
Ganancia neta 2023			923,784.00	923,784.00
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,000,000.00	50,000.00	3,913,171.00	4,963,171.00





CONSTRUCTORA VAMACONST, SRL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

Pag. 1-2

1- Constitución y Operaciones

CONSTRUCTORA VAMACONST, SRL. Es una compañía de construcción, constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana. Inició sus operaciones el día 25 de marzo del 1997, con el objetivo de construir edificaciones, Rehabiliaciones y construcciones en generales.

El año fiscal de la empresa comienza el 1ro de enero y termina el 31 diciembre de cada año.

2- Resumen de las políticas de Contabilidad más significativas

2-1. Registros Contables y Monedas

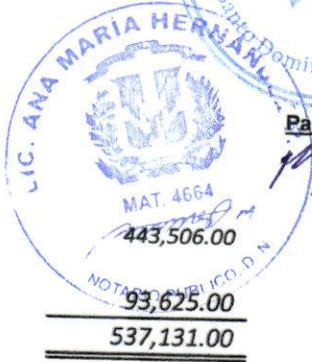
La empresa esta organizada bajo las leyes de la República Dominicana y mantiene sus libros en pesos, moneda de la República Dominicana

2-2. Propiedad Planta y Equipos

Los activos fijos, son registrados al costo de su compra y su depreciación es calculada anualmente, al final de cada período fiscal. Dicha depreciación se determina por el método de línea recta sobre la vida útil estimada, conforme a lo establecido en el Código Tributario.

	2023	2022
(A-3) Efectivo en Caja y Bancos		
Caja Chica Oficina	10,000.00	10,000.00
Banco de Reservas Prima	664,889.00	1,256,578.00
Total	674,889.00	1,266,578.00
(A-4) Cuentas por Cobrar		
Avances a Maestros y Jornales (Mano de Obras)	173,660.00	-
Total	173,660.00	-
(A-5) Inventarios		
Construcción en Proceso	3,068,342.00	4,710,778.00
Total	3,068,342.00	4,710,778.00
	Adquisición	Adquisición
(A-6) Propiedad, Planta y Equipos		
Equipos y Mobiliarios Oficina (Cat. II)	599,627.00	599,627.00
Equipos de Construcción (Cat. III)	361,581.00	361,581.00
Depreciación Acumulada	(462,712.00)	(375,779.00)
Total	498,496.00	585,429.00





Pag. 2-2

(A-7) Activos Diferidos

Impuesto Sobre la Renta Anticipado	441,506.00
Retención ISR por el Estado Dominicano	293,312.00
Saldo a Favor del Itbis	94,658.00
Total	829,476.00

443,506.00
93,625.00
537,131.00

(A-8) Cuentas Por Pagar

Proveedores Locales	
Total	-

2,976,538.00
2,976,538.00

(A-9) Impuestos y Acumulaciones Por Pagar

Impuesto Sobre la Renta por Pagar	279,472.00
Retenciones a Empleados TSS	491.00
Aportes a la TSS	1,629.00
Aportes al Infotep	100.00
Total	281,692.00

78,294.00
1,537.00
3,900.00
260.00
83,991.00





CONSTRUCTORA VAMACONST. SRL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(Valores en RD\$)

NOTA B

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>(B-1) INGRESOS</u>		
Cubicaciones de Obras Públicas	6,320,057.00	1,733,800.00
Otros Ingresos	-	-
Total Ingresos	6,320,057.00	1,733,800.00
<u>(B-2) COSTOS CONSTRUCCION</u>		
Inventario Inicial Construcción en Procesos	4,710,778.00	2,300,033.00
Compras Local de Materiales	2,022,045.00	2,296,208.00
Itbis llevado al Costo	332,143.00	383,210.00
Labor Directa	236,200.00	114,537.00
Inventario Final Construcción en Procesos	(3,068,343.00)	(4,710,778.00)
Total Costos	4,232,823.00	383,210.00
Ingresos Bruto	2,087,234.00	1,350,590.00
<u>(B-3) GASTOS OPERACIONALES ADMVOS.</u>		
Gastos de Personal	253,418.00	357,089.00
Gastos Suministros y Servicios	202,460.00	218,890.00
Arrendamientos	-	138,890.00
Depreciación Activos Cat. II	86,933.00	105,315.00
Mantenimiento de Activos	250,915.00	21,349.00
Gastos de Representación	22,237.00	8,275.00
Seguros	49,831.00	19,606.00
Gastos Financieros	18,185.00	11,111.00
Total Gastos Operacionales	883,979.00	880,525.00
Resultado antes de Impuestos	1,203,255.00	470,065.00
Impuesto Sobre la Renta 27%	279,471.00	78,293.00
Resultado despues de Impuestos	923,784.00	391,772.00
Reserva Legal	-	-
Beneficios al Final del Año	923,784.00	391,772.00





C- Documentación técnica





INFORMACIONES DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO LOTE 3 Adecuación Cámara Penal Palacio de Justicia de La Vega.						
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Prov. La Vega.						
PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
1.00 PRELIMINARES						
1.01	Desmante de luminarias existentes	41.00	ud		-	
1.02	Desmante de plafones existentes	339.00	m2		-	
1.03	Desmante de aparatos sanitarios existentes (Inodoros, lavamanos)	8.00	ud		-	
1.04	Desmante de puertas existentes	23.00	ud		-	
1.05	Desmante de ventanas existentes	24.00	ud		-	
1.06	Demolición de muros de Sheetrock y/o madera	130.00	m2		-	
1.07	Demolición de muros de bloques	230.00	m2		-	
1.08	Demolición de pisos existentes (Incluye mortero de colocación)	339.00	m2		-	
1.09	Desmante de zócalos existentes	145.00	ml		-	
1.10	Desmante de puertas dobles existentes	2.00	ud		-	
Sub-total					RD\$	-
2.00 MUROS						
2.01	Suministro e instalación de muros de Sheetrock	93.00	m2		-	
2.02	Suministro e instalación de muros de bloques de 6"	22.00	m2		-	
2.03	Suministro e instalación de división de vidrio templado de 3/8" de espesor	80.00	p2		-	
Sub-total					RD\$	-
3.00 TECHOS						
3.01	Suministro e instalación de plafón 2" x 2" comercial mineral biselado tipo pebble	339.00	m2		-	
3.02	Suministro e instalación de fascia en Sheetrock	14.00	ml		-	
Sub-total					RD\$	-
4.00 PISOS						
4.01	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60x 0.60mts, Gris claro	309.00	m2		-	
4.02	Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato 0.10x 0.60mts, Gris claro	190.00	ml		-	
4.03	Pulido y brillo de escalones existentes	18.00	ml		-	
4.04	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60x 0.60mts, Gris claro en baños	15.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-
5.00 MADERA						
5.01	Suministro e instalación de puertas de Caoba sencilla	11.00	ud		-	
5.02	Suministro e instalación de estrado de Caoba, L=<3.00mts	2.00	m2		-	
5.03	Suministro e instalación muebles de estrado en Caoba L=1.40mts	4.00	m2		-	
5.04	Mantenimiento de puertas sencillas de madera existentes	2.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-
6.00 VIDRIOS						
6.01	Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio negro P-65	270.00	p2		-	

Dfey



INFORMACIONES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO LOTE 3 Adecuación Cámara Penal Palacio de Justicia de La Vega.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO Prov. La Vega.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
6.02	Suministro e instalación de puerta doble P-40 en aluminio negro y vidrio	3.00	ud		-	
6.03	Suministro e instalación de puerta sencilla P-40 en aluminio negro y vidrio	1.00	ud		-	
6.04	Mantenimiento de puerta de cristal doble existente	1.00	ud		-	
6.05	Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8" en Counter de recepción, sujetado por piezas de acero inoxidable	45.00	p2		-	
6.06	Mantenimiento de puerta flotante en vidrio	1.00	ud		-	
Sub-total						RD\$ -
7.00 REVESTIMIENTOS						
7.01	Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30x0.60mts, Blanco en baños	82.00	m2		-	
Sub-total						RD\$ -
8.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
8.01	Suministro e instalación de salidas cenitales nuevas	23.00	ud		-	
8.02	Suministro e instalación de lámparas 2" x 2" parabólicas con tubos led de plafón	87.00	ud		-	
8.03	Suministro e instalación e lámparas redondas led de 4" en fascia	3.00	ud		-	
8.04	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110V	11.00	ud		-	
8.05	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110V dobles	3.00	ud		-	
8.06	Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, patch cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel, patch panel de 24 puertos, organizadores de cables, incluye tuberías, registros hasta rack de comunicaciones, identificación de salidas (estas salidas serán certificadas por Tecnología del PJ)	57.00	ud		-	
8.07	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 120V	57.00	ud		-	
8.08	Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire 5 Tons. de refrigeración, manejadora ducteable, incluye: estructura para soporte, mano de obra, tubería para desagüe, soportaría para equipo y cable de comunicación entre unidad manejadora y unidad condensadora. R-410, SEER 17, mínimo, Serpentin de cobre, garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor, voltaje 208/230v. Instalación incluida.	3.00	ud		-	
8.09	Suministro e Instalación de ductos de poliuretano tipo p3 para suministro y extracción de aire acondicionado. Incluye: diseño, soportería, regillas de suministro y retorno otros.	3.00	ud		-	
8.10	Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire 5 Tons. de refrigeración, Piso Techo, incluye: estructura para soporte, mano de obra, tubería para desagüe, soportaría para equipo y cable de comunicación entre unidad evaporadora y unidad condensadora. R-410, SEER 17, mínimo, Serpentin de cobre, garantía mínima de dos años en piezas y servicio, incluyendo el compresor, volt 208/230v. Instalación incluida.	3.00	ud		-	
8.11	Aire acondicionado piso-techo de una (1) toneladas 12,000 BTU. Con serpentin de cobre, R-410 A, Eficiencia 17 mínima, Condensador con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ, Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor, Instalación incluida.	2.00	ud		-	
8.12	Suministro e instalación de interruptor de seguridad (Safety Switch) de 60/2 A, 208-230 Vac, monofásico, Nema 3R, para Unidades Acondicionadoras de Aire, incluye registro y tubería Líquido Tight.	8.00	ud		-	
8.13	Alambre de goma 6/3	300.00	pie		-	
Sub-total						RD\$ -

[Handwritten signature]



INFORMACIONES DEL PROYECTO

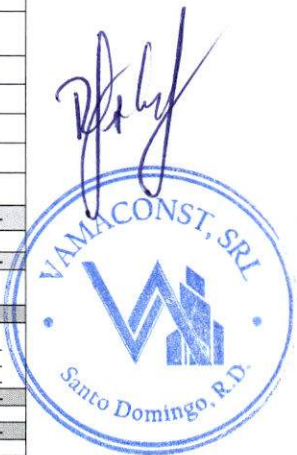
NOMBRE DEL PROYECTO LOTE 3 Adecuación Cámara Penal Palacio de Justicia de La Vega.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO Prov. La Vega.

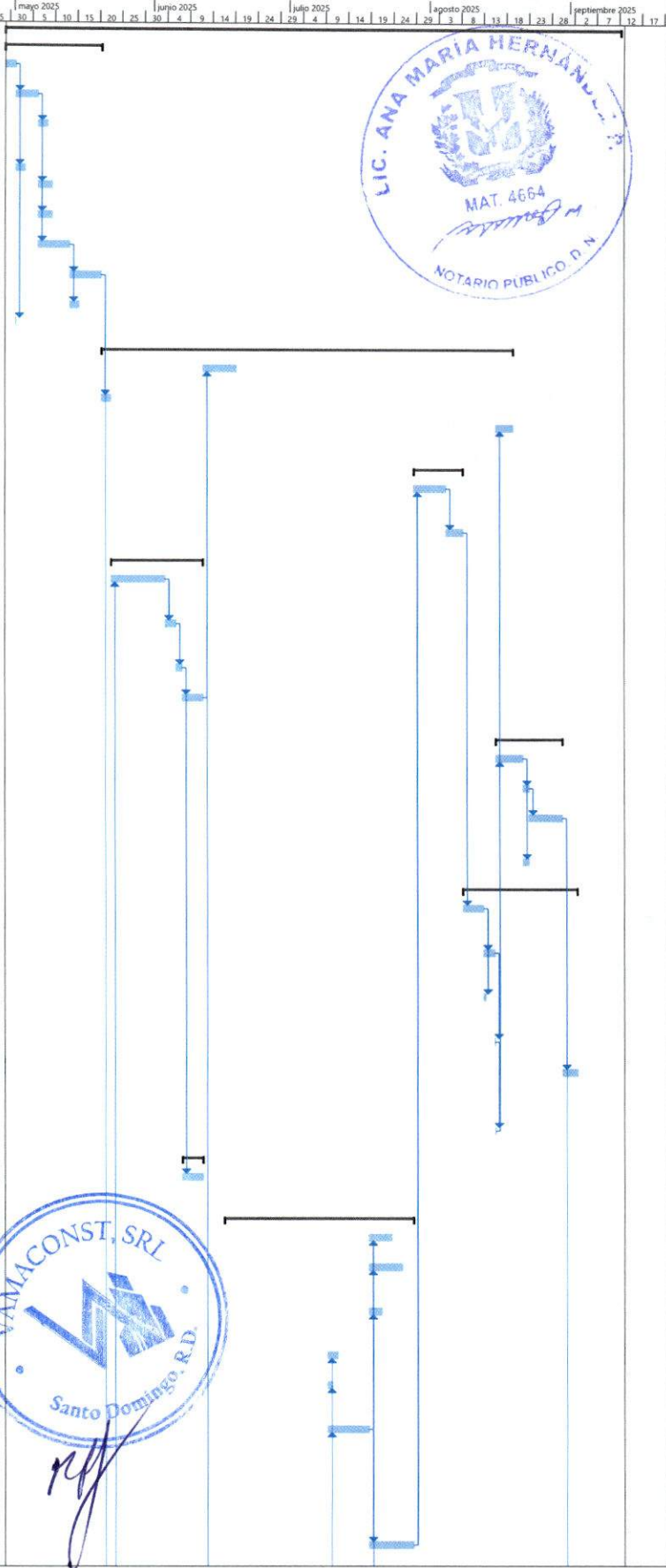


PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
9.00 INSTALACIONES SANITARIAS						
9.01	Suministro e instalación de inodoro elongado blanco, incluye tapa	5.00	ud		-	
9.02	Suministro e instalación de lavamanos bajo tope, incluye llave	3.00	ud		-	
9.03	Suministro e instalación de divisiones en Fenólico de 5/8", Blanco (Incluye puertas)	22.00	m2		-	
9.04	Suministro e instalación de base de hierro para tope de Granito	3.00	ud		-	
9.05	Suministro e instalación de tope de Granito natural negro en baños	48.00	p2		-	
9.06	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico para rollos grandes plástico	3.00	ud		-	
9.07	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico	3.00	ud		-	
9.08	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla para rollos grandes plástico	3.00	ud		-	
9.09	Suministro e instalación de tuberías y piezas sanitarias	1.00	pu		-	
9.10	Mano de obra de plomería	1.00	pa		-	
9.11	Suministro e instalación de desagüe de pisos de 2" niquelado	3.00	ud		-	
9.12	Suministro e instalación de espejos de 0.70 x 1.00 mts. Con borde metálico	24.00	p2		-	
9.13	Clausura de tuberías sanitarias existentes (Drenaje y agua potable)	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -
10.00 PINTURA						
10.01	Suministro e instalación de pintura satinada en muros	585.00	m2		-	
10.02	Suministro e instalación de pintura acrílica en techos	30.00	m2		-	
Sub-total						RD\$ -
11.00 MISCELÁNEOS						
11.01	Confección de mueble para Counter en Melamina e hidrófugo, incluye topes y revestimientos (ver detalles en planos)	3.00	ud		-	
11.02	Cierre de huecos en Sheetrock	4.00	ud		-	
11.03	Resane y clausura se salidas eléctricas en muros existentes	15.00	ud		-	
11.04	Traslado de escombros	1.00	pu		-	
11.05	Bote de escombros	4.00	viajes		-	
11.06	Limpiezas (Continua y final)	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -
TOTAL GENERAL (RD\$)						RD\$ -
GASTOS INDIRECTOS						
No.	Descripción		%			Valor
1	Dirección técnica y responsabilidad		10.0%			-
2	Gastos administrativos y de obra		3.0%			-
3	Transporte		2.5%			-
Sub-total						RD\$ -
Sub-total Gravado						RD\$ -
Base Imponible de ITBIS			10.0%			RD\$ -
4	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)		18.0%			-
5	Seguro Social y Contra accidentes		4.5%			-
6	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción		1.0%			-
7	CODIA		0.1%			-
8	Equipos de Salud e Higiene		1.0%			-
9	Equipos de Seguridad y Protección personal		2.0%			-
Sub-total						RD\$ -
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS						RD\$ -
Imprevistos			5.0%			-
TOTAL GENERAL						RD\$ -



Id	Mo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predece	Costo
1		COSTOS DIRECTOS	95.5 días	mar 4/29/25	vie 9/12/25		\$6,466,676.15
2		PRELIMINARES	15 días	mar 4/29/25	mar 5/20/25		\$175,600.71
3		Desmante de luminarias existentes	2 días	mar 4/29/25	jue 5/1/25		\$7,456.15
4		Desmante de plafones existentes	3 días	jue 5/1/25	mar 5/6/25	3	\$26,140.38
5		Desmante de aparatos sanitarios existentes (Inodoros, lavamanos)	2 días	mar 5/6/25	jue 5/8/25	4	\$9,417.01
6		Desmante de puertas existentes	2 días	jue 5/1/25	sáb 5/3/25	3	\$13,695.02
7		Desmante de ventanas existentes	3 días	mar 5/6/25	vie 5/9/25	4	\$11,556.01
8		Demolición de muros de Sheetrock y/o madera	3 días	mar 5/6/25	vie 5/9/25	4	\$18,834.02
9		Demolición de muros de bloques	5 días	mar 5/6/25	mar 5/13/25	4	\$45,930.56
10		Demolición de pisos existentes (incluye mortero)	5 días	mar 5/13/25	mar 5/20/25	9	\$37,224.05
11		Desmante de zócalos existentes	2 días	mar 5/13/25	jue 5/15/25	9	\$4,278.01
12		Desmante de puertas dobles existentes	0.2 días	jue 5/1/25	jue 5/1/25	3	\$1,069.50
13		MUROS	63.5 días	mar 5/20/25	mar 8/19/25		\$314,621.90
14		Suministro e instalación de muros de Sheetrock	5 días	jue 6/12/25	jue 6/19/25	24	\$183,944.10
15		Suministro e instalación de muros de bloques de 6"	2 días	mar 5/20/25	jue 5/22/25	10	\$37,611.40
16		Suministro e instalación de división de vidrio templado de 3/8" de espesor	2 días	vie 8/15/25	mar 8/19/25	36	\$93,066.40
17		TECHOS	8 días	lun 7/28/25	vie 8/8/25		\$455,060.19
18		Suministro e instalación de plafón 2"x 2" comercial mineral biselado tipo pebble	5 días	lun 7/28/25	lun 8/4/25	46	\$440,931.59
19		Suministro e instalación de fascia en Sheetrock	3 días	lun 8/4/25	vie 8/8/25	18	\$14,128.60
20		PISOS	14 días	jue 5/22/25	mié 6/11/25		\$957,976.29
21		Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60x 0.60mts, Gris claro	8 días	jue 5/22/25	mar 6/3/25	62	\$783,012.48
22		Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato 0.10x 0.60mts, Gris claro	2 días	mar 6/3/25	jue 6/5/25	21	\$110,159.77
23		Pulido y brillo de escalones existentes	1 día	vie 6/6/25	sáb 6/7/25	22	\$26,701.93
24		Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60x 0.60mts, Gris claro en baños	3 días	sáb 6/7/25	mié 6/11/25	23	\$38,102.11
25		MADERA	10 días	vie 8/15/25	sáb 8/30/25		\$599,874.93
26		Suministro e instalación de puertas de Caoba sencilla	4 días	vie 8/15/25	jue 8/21/25	36	\$394,182.49
27		Suministro e instalación de estrado de Caoba	1 día	jue 8/21/25	vie 8/22/25	26	\$93,300.00
28		Suministro e instalación muebles de estrado en Caoba L=1.40mts	5 días	sáb 8/23/25	sáb 8/30/25	27	\$107,600.00
29		Mantenimiento de puertas sencillas de madera	1 día	jue 8/21/25	vie 8/22/25	26	\$4,792.44
30		VIDRIOS	17.5 días	vie 8/8/25	mar 9/2/25		\$306,606.55
31		Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio negro P-65	3 días	vie 8/8/25	mar 8/12/25	19	\$127,440.00
32		Suministro e instalación de puerta doble P-40 en aluminio negro y vidrio	2 días	mié 8/13/25	vie 8/15/25	31	\$91,984.25
33		Suministro e instalación de puerta sencilla P-40 en aluminio negro y vidrio	0.25 días	mié 8/13/25	mié 8/13/25	31	\$15,330.71
34		Mantenimiento de puerta de cristal doble existente	0.25 días	vie 8/15/25	vie 8/15/25	32	\$3,359.45
35		Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8" en Counter de recepción, sujetado por piezas de acero	2 días	sáb 8/30/25	mar 9/2/25	28	\$62,923.50
36		Mantenimiento de puerta flotante en vidrio	0.25 días	vie 8/15/25	vie 8/15/25	34	\$5,568.64
37		REVESTIMIENTOS	3 días	sáb 6/7/25	mié 6/11/25		\$207,789.72
38		Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30x 0.60mts, Blanco en baños	3 días	sáb 6/7/25	mié 6/11/25	23	\$207,789.72
39		INSTALACIONES ELECTRICAS	29 días	lun 6/16/25	lun 7/28/25		\$2,532,154.34
40		Suministro e instalación de salidas centrales nuevas	3 días	vie 7/18/25	mié 7/23/25	45	\$36,520.55
41		Suministro e instalación de lámparas 2"x 2" parabólicas con tubos led de plafón	5 días	vie 7/18/25	vie 7/25/25	45	\$314,344.05
42		Suministro e instalación e lámparas redondas led de 4" en fascia	1 día	vie 7/18/25	lun 7/21/25	45	\$4,686.00
43		Suministro e instalación de interruptores sencillos 110V	2 días	mié 7/9/25	vie 7/11/25	51	\$19,464.61
44		Suministro e instalación de interruptores sencillos 110V dobles	1 día	mié 7/9/25	jue 7/10/25	51	\$5,146.89
45		Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, patch cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel, patch panel de 24 puertos, organizadores de cables.	7 días	mié 7/9/25	vie 7/18/25	51	\$120,597.49
46		Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 120V	6 días	vie 7/18/25	lun 7/28/25	45	\$95,036.67



Proyecto: Proyecto1 PROCESO.
 Fecha: mar 3/25/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha limite
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Hito

Página 1



Departamento de Infraestructura Cultural



RECEPCIÓN DE OBRA

Por este medio hacemos constar que hemos recibido satisfactoriamente los trabajos realizados por la empresa **VAMACONST, SRL, SRL**, RNC No. 101-73646-1, para el proyecto **“LOTE 1. SEDE CENTRAL Y LOTE 12. AUDITORIOS Y CAMERINOS DE LA SEDE CENTRAL”**, para las **“READECUACION SEGUNDA ETAPA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA”** por un monto total general de **RDS\$36,912,065.70**, correspondiente al proceso No. **CULTURA-CCC-CP-2019-0006**. Estos trabajos se ejecutaron en el periodo de octubre 2019 a junio del 2023. Durante dicho periodo la empresa cumplió con los requerimientos y normativas establecidas en el contrato por parte de este Ministerio, según el plan y cronograma de trabajo considerados.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Atentamente,



Roxanna Lake
Arq. Roxanna Lake

Encargada del Departamento de Infraestructura Cultural

CERTIFICACION DE EJECUCION DE OBRA

La empresa VAMACONST, S. R. L., RNC 1-01-73646-1, representada por la arquitecta Argelia D. Abreu Tejada, ha llevado a cabo, como subcontratista de esta empresa, de manera plenamente satisfactoria la ejecución del proyecto descrito a continuación:

Datos del proyecto:

- Nombre de la obra : Remodelación oficinas Wellvet Health & Wellness Centre, Avenida Bolívar No.858-A, La Julia
- Partidas ejecutadas : Demoliciones, trabajos en sheetrock y denglass, modificación fachada frontal, remodelación de baños, plafones en sheetrock, sustitución de puertas, ventanas, colocación de pisos en porcelanato y vynil, pintura, división de espacios en cristales, impermeabilización de techo, instalaciones de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y de data.
- Monto contratado : RD\$1,790,000.00
- Fecha : junio-agosto 2019

Y para que conste, a petición del interesado y a los efectos de clasificación de contratistas y acreditación de experiencia en la buena ejecución de obras similares, expido la presente certificación, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


Raúl S. Alfau Cuesta
Gerente





CERTIFICACION DE EJECUCION DE OBRA

La empresa **VAMACONST, S. R. L.**, RNC 1-01-73646-1, representada por la arquitecta Argelia D. Abreu Tejada, ha llevado a cabo, como subcontratista de esta empresa, de manera plenamente satisfactoria la ejecución del proyecto descrito a continuación:

Datos del proyecto:

Nombre de la obra : Reconstrucción Tienda Altice, Bella Vista Mall
Partidas ejecutadas : demoliciones, trabajos en sheetrock, construcción de mezzanine, modificación fachada frontal en cristales, gabinetes de cocina, de instalaciones eléctricas y data, colocación de pisos y pintura.
Monto contratado : RD\$2,475,000.00
Fecha : junio-julio 2018

Y para que conste, a petición del interesado y a los efectos de clasificación de contratistas y acreditación de experiencia en la buena ejecución de obras similares, expido la presente certificación, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


Raúl S. Alfau Cuesta
Gerente





CERTIFICACION DE EJECUCION DE OBRA

La empresa **VAMACONST, S. R. L.**, RNC 1-01-73646-1, representada por la arquitecta Argelia D. Abreu Tejada, ha llevado a cabo, como subcontratista de esta empresa, de manera plenamente satisfactoria la ejecución del proyecto descrito a continuación:

Datos del proyecto:

Nombre de la obra : Reconstrucción Tienda Altice, Avenida San Vicente de Paul

Partidas ejecutadas : Demoliciones, trabajos en sheetrock y denglass, modificación fachada frontal, remodelación de baños, plafones de yeso, sustitución de puertas, ventanas y pisos de granito por porcelanato, pintura, instalaciones eléctricas y de data, reconstrucción de parqueo.

Monto contratado : RD\$4,210,000.00

Fecha : septiembre-noviembre 2018

Y para que conste, a petición del interesado y a los efectos de clasificación de contratistas y acreditación de experiencia en la buena ejecución de obras similares, expido la presente certificación, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


Raúl S. Alfau Cuesta
Gerente





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

21 de marzo de 2025

Página 1 de 1

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Gerente
2. **Nombre de la firma:** VAMACONS, SRL.
3. **Nombre del individuo:** Arq. Argelia Abreu

VER ANEXO CURRICULUM VITAE



13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha: 21/03/2025

Nombre completo del representante autorizado: Ing. Ronny Sepúlveda Abreu



HOJA DE VIDA



Arq. Argelia
Abreu T.

CURRICULUM VITAE. ARGELIA D. ABREU TEJADA.

Dirección Residencia:
C/Interior 1era. No.1
Las Praderas, D.N.

Teléfono: 221-2677
Fax: 221-2688
Cel: 304-2005
Email: vamaconst@gmail.com



DATOS PERSONALES:

Cédula de Identidad Y Electoral: 001-0322245-1
Licencia de Conducir: 00103222451
Lugar de Nacimiento: San Francisco de Macorís, R.D.
Estado Civil: Casada.
Profesión: Arquitecta
Colegiatura: 10775.

ESTUDIOS REALIZADOS:

1991 Grado de Arquitecto – Universidad Autónoma de Santo Domingo
U.A.S.D. [investidura Febrero de 1991]

1980 Estudios Secundarios – Colegio Evangélico, San Francisco de Macorís R.D.

1976 Estudios Primarios e Intermedios – Escuela Padre Brea
San Francisco de Macorís R.D. R. D.

CURSOS REALIZADOS:

1998 Dibujo y Diseño Por Computadora (Autocad)

1991 Uso de la Madera en Diseño arquitectónico (Dos Módulos) . UNPHU.

1991 Uso de la Madera en Diseño Estructural (Dos Módulos) . UNPHU



EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Profesional Independiente Desde el año 1992 al Presente:

- 1992 **Vivienda Unifamiliar Dos Niveles Familia Martínez- Abreu, Gurabo, Santiago, R.D.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión.
- 1992 **Construcción Edificio y Nave Industrial "Arelis Artesanía" Villa Aura D.N.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión.
- 1993 **Vivienda Unifamiliar Dos Niveles, Flia. Martinez Duran, El Edén, Santiago, R.D.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión.
- 1994 **Construcción Vivienda Unifamiliar tres Niveles, Flia. Villalba Arroyo Hondo, D.N.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión.
- 1995 **Edificio Comercial Cara Industrial C por A. Villa María, D.N.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión.
- 1999 - **Construcción de Alcantarillado Sanitario Colector V Etapa II, CORAASAN.**
- 2000 - **Residencia Dos Niveles Flia. Estévez Las Matas de Santa Cruz, Montecristi**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión
- 2001 - **Residencia Dos Niveles Flia Pereyra, Gurabo, Santiago.**
- Diseño Arquitectónico.
- 2001 - **Residencia Flia Moreno, Brisa Oriental V, Santo domingo.**
- Diseño Arquitectónico Y Supervisión
- 2002 **Vivienda Unifamiliar Familia Arias, Brisa Oriental IV, Santo domingo**
- Diseño Arquitectónico y Supervisión.
- 2003 **Vivienda Unifamiliar Familia Paniagua –Nijman, Brisa Oriental IV, Santo domingo**
- Diseño Arquitectónico y Supervisión.
- 2003 **Vivienda Unifamiliar Familia Castillo Paulino, El Millón, Santo domingo, D.N.**
- Diseño Arquitectónico y Supervisión



DESEMPEÑO PROFESIONAL EN ORGANISMOS DE DIRECCIÓN:

1992-2004	Vice - Presidenta Fundadora de Constructora Martínez Duran (Actual)
1994-2000	Vice-Presidenta Fundadora de Diamante 2000 c x a.
2018-ACTUAL	Gerente de VAMACONST,SRL



[Handwritten signature]



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

21 de marzo de 2025

Página 1 de 1

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** director de proyecto
2. **Nombre de la firma:** VAMACONS, SRL.
3. **Nombre del individuo:** Ing. Ronny Sepúlveda



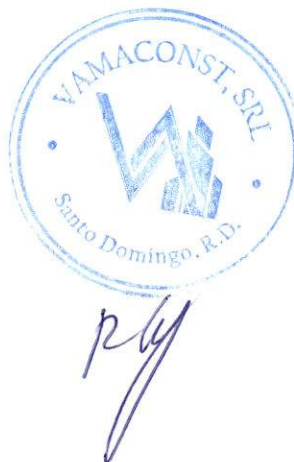
VER ANEXO CURRICULUM VITAE

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha: 21/03/2025

Nombre completo del representante autorizado: Ing. Ronny Sepúlveda Abreu





CURRICULUM VITAE
ING. RONNY SEPULVEDA



RONNY JOSÉ SEPÚLVEDA ABREU

C/Primera, Residencial Brisas de las Praderas No.1, Las Praderas.

Tel.: 809-567-3385 Cel.: 809-657-5272

ingronnyabreu@gmail.com

Información Personal

Fecha de Nacimiento: Día 3 de Julio del 1985

Nacionalidad: Dominicana.

Lugar de Nacimiento: San Francisco De Macorís.

Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-1758395-5

Estado Civil: Soltero

CODIA: 23957.

Estudios Primarios

1995-1999 Colegio "Ergos"

Segundo Ciclo de Educación General Básica

Estudios Secundarios

1999-2003 Colegio "Ergos"

Bachiller en Ciencias y Letras

Estudios Superiores

2003-2008 Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Ingeniero Civil

2014-2016 Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

Maestría: Gestión Sostenible del Agua

Cursos Extracurriculares

Agosto 2003 Instituto de Ciencias y Tecnología (ICYTEC)

Técnico en aplicaciones bajo Windows

Abril 2005 Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Curso en Autocad Bidimensional

Noviembre 2005 Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Seminario "Ser Humano vs. Medio Ambiente", con el tema: "Ahorro de Energía"

Octubre 2008 Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)



Diplomado Supervisión de Proyectos en Obras Civiles.

Noviembre 2008 Fundación CONIN.
Presto Básico.

Experiencia Laboral

Febrero-October 2007

Proyecto: Edificio Herrera, Villa Juana, Santo Domingo D.N.
Constructora (COMDSA)

Ingeniero Residente

Noviembre 2007- Febrero 2008

Proyecto: Casa Unifamiliar, Brisa Oriental VIII, Santo Domingo Oeste
Constructora (COMDSA)

Ingeniero Residente

Mayo 2008- Agosto 2008

Proyecto: Remodelación de Casa Unifamiliar, Las Praderas, Sto. Dgo. D.N.
Constructora (COMDSA)

Ingeniero de Obra

Enero 2009- Junio 2009

Comisión Presidencial de apoyo al desarrollo provincial.
Supervisor de obras.

Octubre 2009- Agosto 2011

Consejo Nacional de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
(PROMIPYME)

Auxiliar de negocio del departamento de Nueva Empresa.

Enero 2011- Agosto 2011

Construcción de proyecto integrales de viviendas de interés social "programa de desarrollo urbano t hábitat" con el financiamiento de la corporación andina de fomento y el estado dominicano. Primera y Segunda etapa

Supervisor del proyecto Villa Progreso Consuelo, San Pedro de Macorís.

Supervisor del Proyecto Villa Progreso Jayaco, Monseñor Nouel.

Octubre 2011-2017

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Encargado de la División de Agua Superficiales.

Noviembre 2018- Actual

VAMACONST, SRL
Director de proyectos



Referencias Laborales

Ing. José García
Tel.: 809-865-9660

Lic. Dennis Russell
Tel.: 809-777-7104

Ing. Alan Genao
Tel.: 829-341-7146

Referencias Personales

Ing.: Germán Elías Cornelio
Tel.: 829-851-6606

Ing. Amaury Rodríguez
Tel.: 809-909-1871

Ing. Víctor García
Tel.: 809-467-0838





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

21 de marzo de 2025

Página 1 de 1

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** ingeniero Residente
2. **Nombre de la firma:** VAMACONS, SRL.
3. **Nombre del individuo:** Ing. David A. Peláez Rosario



VER ANEXO CURRICULUM VITAE

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha: 21/03/2025

Nombre completo del representante autorizado: Ing. Ronny Sepúlveda Abreu



David Alberto Peláez Rosario

Dirección: Calle Heriberto Núñez #43, Edificio Flamingo II, Apto.

B-402, Urb. Fernández, Santo Domingo, D. N.

Cédula y Licencia de Conducir: 001-1778040-3 **Execuátur:** 272

Fecha Nacimiento: 07 de Feb. 1987

Colegiatura: 29048

Tels. Res.: 809-565-6887/**Cel.:** 829-340-6887

E-mail: dapelaezr@gmail.com



Objetivo Profesional

Conseguir logros dentro de la empresa, contribuyendo con mi experiencia profesional, actitud, valores y ética, buscando siempre mejorar en todas las actividades que desarrolle, logrando con ello alcanzar posiciones de mayor responsabilidad y reto, ofreciendo soluciones de acuerdo a las expectativas de la empresa.

Habilidades y Destrezas Desarrolladas

- Responsable
- Organizado
- Rápido aprendizaje
- Abierto a nuevos conocimientos
- Capacidad de analizar y solucionar conflictos
- Trabajo bajo presión
- Trabajo en equipo



Formación Académica

Colegio San Judas Tadeo

Nivel básico y nivel medio (1992-2005)

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Ing. Civil (2005- 2010)

Maestría en Ciencias en Administración de la Construcción

Magister (2011- 2013)

Educación Complementaria

- 1er Congreso Panamericano de la Construcción (2009)
- Autocad, INTEC (2008)
- Presto 10, INTEC (2008)
- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) (1998)
- Escuela de Idiomas APEC (Nivel básico, intermedio y conversación) (2014- 2015)

Experiencia Laboral Independiente

Como persona independiente he realizado trabajos a que van desde acondicionamiento de techos para luego ser impermeabilizado con lona asfáltica, como es el caso de la Junta Central y Electoral (JCE), y con lona granular en casas con serias filtraciones.

Remodelaciones de cocinas que solicitan un cambio de fregaderos, estufas y topes en granito en La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); baños en apartamentos privados: colocación de cerámicas tanto en pared como en el piso, confección de piletas incluyendo mamparas de paño fijo con sus respectivas puertas y cambio de bañeras con la grifería todos sus accesorios.

División de sala para crear un espacio para oficina de edición de videos de anuncios y programas de televisión en sheetrock acústico.

Experiencia Laboral Asalariado

Construcciones Planificadas

Ingeniero Residente

Proyecto: Torre Marquesa VI

Participación: Encargado de la terminación del proyecto, Supervisión de personal.

Contacto: Ing. Héctor Bretón Cel. 809-980-2830

Coydisa

Ingeniero de Proyectos

Proyectos: Marina de Guerra (Boca Chica), Torre Farallón, Torre Delta

Participación: Encargado de la supervisión del diseño de redes de agua potable y sanitaria, Encargado de la solicitud de materiales y seguimiento, Encargado de cubicación.

Contacto: Ing. María Jourdain Cel. 809-710-2034

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Supervisor Privado

Proyecto: Villa Progreso Los Negros y Villa Progreso Angelina

Participación: Supervisar al contratista de manera de que cumpla con lo estipulado en el contrato y el presupuesto, Encargado de cubicación, Elaboración de informe semanal, Elaboración de informe mensual.

Contacto: Ing. Felipe Guerrero Cel. 829-380-6238l

Constructora Pérez Valent

Ingeniero Residente

Proyecto: Torre Persio I

Participación: Encargado de la supervisión de personal, Encargado de la solicitud de Materiales y seguimiento, Encargado de cubicación, Encargado de pago de nómina.

Contacto: Ing. Kelvin Rodríguez Cel. 809-309-8847

Construcciones del País (CODELPA)

Ingeniero de Zona

Proyecto: Hotel Secrets Capcana

Participación: Encargado de la supervisión de personal, Encargado de cubicación, Encargado de suplir los materiales necesarios a los contratistas.

Contacto: Ing. Fernando De Los Santos Cel. 829-257-8867

Virtuale's S.R.L.

Supervisor de obra

Proyecto: Condominio Golden Bear Lodge & Spa

Participación: Supervisor de la ejecución del proyecto a través del manejo de las herramientas de control técnico de campo. Además, registro de todas las actividades en la bitácora de obra.

Contacto: Ing. David Gutiérrez Cel. 809-669-3069

Vamaconst, Srl

Supervisor de obras (actual)





COLEGIO DOMINICANO DE
INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES

ABREU TEJADA
Argelia Doralisa

ARQUITECTO

EXEQ. #106 d/f: 2-4-92

Cédula 46129 Serie 56

Coligatura No. 10775

Presidente

Firma del Colaborador





COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CEDIA)



APELLIDOS: Sepulveda Abreu **NOMBRE:** Ronny Jose

PROFESION: Ing. Civil

EXEQUATUR: 675 **D/F:** 04/09/2009

CEDULA: 001-1758395-5

COLEGIATURA: 77547

Firma del Colegiado Firma Presidente

